ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

AUTORIZA ADQUISICION POR SISTEMA CONVENIO MARCO DE "CUADERNO DE TRABAJO, PARA LA ESCUELA G-999 "OLGA RIOS DE PINOCHET, FONDOS S.E.P.".-

ANTUCO, 17 ABR 2017

DECRETO ALCALDICIO Nº 02164

Vistos y Considerando estos antecedentes:

a) El Of. Ord. N° 128 de fecha 28.03.2017, solicitud N° 12, enviado por la Directora(i) del Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, en el cual solicita la compra de cuadernos Caligrafix para alumnos del establecimiento, con fondos S.E.P
b) El Decreto Exento de Presupuesto Municipal Nº 001 de fecha 03.01.2017, que prueba la estimación de Ingresos y gastos del Departamento de Educación Año 2017 y sus modificaciones posteriores.
c) Las disposiciones contenidas en la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

CONSIDERANDO:

- La necesidad del servicio Municipal de Educación, consistente en adquirir cuadernos caligrafix para alumnos de pre-básica y básica, con el fin de ayudar a los niños y niñas adquirir la lectoescritura de manera fluida y además reforzar el aprendizaje de cada letra y grupo consonántico de manera completa, fondos S.E.P.
- La nueva política de adquisiciones del sector Publico, que establece que las adquisiciones de bienes o servicios deben efectuarse a través del portal www.mercadopublico.cl .

DECRETO:

1. **ADQUIERASE, Cuadernos Caligrafix,** a través del ***Convenio Marco*** Orden de Compra N° 4026-76-CM17, ***Financiado con Fondos S.E.P, a la Empresa*** **INGRID XIMENA SAAVEDRA GOMEZ, *Rut Nº* 9.983.363-7,** por un valor total **de $ 1.172.862 (Un millón ciento setenta y dos mil ochocientos sesenta y dos pesos), IVA Incluido**
2. **ENVÍESE,** la orden de compra al citado proveedor y dispónganse todas las acciones y medidas necesarias para llegar a buen término y en forma oportuna a la recepción de lo requerido.-
3. Impútese el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto al presupuesto de educación vigente para el presente año.-
4. Infórmese en el sistema de compras públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley N° 20.285 de Transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

LUIS GERARDO OSORIO JARA
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ABUTER LEON
ALCALDE

MJAL/YPG/LOJ/RTM/CMG/cpf
DISTRIBUCIÓN:

- Municipalidad de Antuco
- Secretaría DAEM
- Jefe de Finanzas DAEM
- Adquisiciones DAEM/

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
N° 020

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año ***2017***, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios contratados, **"Cuadernos Caligrafix", Que** corresponde a la orden de compra N° 4026-76-SE17.-

Fondos: S.E.P.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPTO. EDUCACION
FINANZAS

Finanzas
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Depto. Educación Antuco
043-2633231

ANTUCO, 11 de Abril del 2017

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
LICEO H-C DOCTOR VICTOR RIOS RUIZ
ANTUCO

OF. ORD. N°128

ANT.: No hay

MAT.: Solicitud de Compra N° 12

ANTUCO, 28 de marzo de 2017

DE : MARÍA VERÓNICA FLORES ARÉVALO
DIRECTORA (i) LICEO DR. VÍCTOR RIOS RUIZ

A : SRA. YANETT PANES GARRIDO
DIRECTORA COMUNAL DE EDUCACION
P R E S E N T E

Junto con saludarle, me permito enviar a Usted, "Solicitud de Compra N° 12"; "COMPRA DE CUADERNOS CALIGRAFIX" para alumnos del Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz.

Lo anterior, con cargo a Subvención Especial Preferencial (SEP)

Me despido muy atentamente,

LICEO H.C.DR.VICTOR RIOS RUIZ
DIRECTOR
4244-9
ANTUCO

MARÍA VERÓNICA FLORES ARÉVALO
DIRECTORA (i)

DISTRIBUCION:
- La indicada
- Archivo.-

MFA/oll.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
FINANZAS DAEM

SOLICITUD DE COMPRA
Establecimiento: Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz Código: LB
N° 12

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/BASES ADMINISTRATIVAS

ADQUISICIÓN: "COMPRA DE CUADERNOS CALIGRAFIX DESDE NT1 A 5° AÑO PARA ALUMNOS(AS) DEL LICEO DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ ENSEÑANZA BÁSICA"

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO DEPTO. EDUCACIÓN 2017

1. GENERALIDADES:

La Ilustre Municipalidad de Antuco, a través de las presentes Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y/o solicitud de compra procede a realizar adquisición de bienes y/o servicios que a continuación se describen.

ANTECEDENTES:

Las necesidades del servicio Municipal en Educación, consistente en adquirir con **Fondos de Subvención Escolar Preferencial (SEP): Se solicita la compra de Cuadernos apresto y Caligrafix para alumnos de Pre básica y básica, con el fin de ayudar a los niños y niñas a adquirir la lectoescritura de manera fluida y además reforzar el aprendizaje de cada letra y grupo consonántico de manera completa.** (Se adjunta detalle de lo solicitado).

2.-FINANCIAMIENTO:

Los gastos que irrogue la adjudicación de la presente licitación serán solventados con cargo al Ítem 215 " del presupuesto Municipal Área Educación del año 2017

El o los pagos se realizarán dentro de los 30 días siguientes de la recepción conforme de todos los bienes o servicios adquiridos.

3.- NATURALEZA Y MONTO DE LAS GARANTÍAS

En esta Propuesta no se exigirá la presentación de garantías las que se especificarán en el cuerpo de la licitación.

4.- PRESENTACION DE OFERTAS

Las ofertas deberán ser realizadas a través del portal mercadopublico.cl. No se recibirán ofertas por otro medio y quedaran excluidas del proceso de licitación todas aquellas que no cumplan con los requisitos que son solicitados.

5.- ETAPAS Y PLAZOS (Licitación superior a 100 UTM)

Las etapas y los plazos que rigen las presentes especificaciones técnicas, son los mismos registrados en el portal de compras públicas, siendo los siguientes:

Fecha de Publicación:	Hora:
Fecha Inicio de Preguntas:	Hora:
Fecha final de Preguntas:	Hora:
Fecha de Publicación de Respuestas:	Hora:
Fecha de Cierre de Recepción de Ofertas:	Hora:
Fecha de Acto de Apertura Electrónica:	Hora:
Fecha de Adjudicación::	Hora:

6.- MULTAS

El o los Adjudicatarios podrán ser sancionados con una multa igual a un 0.5 % del valor bruto de la facturación, por cada día de atraso en la entrega del producto, según su

propia propuesta. El pago respectivo se realizará considerando la previa recepción de una nota de crédito en donde se consigne el monto rebajado por la multa con IVA incluido.

7.-ACLARACIONES Y RESPUESTAS A CONSULTAS:

La Unidad Técnica requirente, dará respuesta por escrito a las consultas, observaciones y solicitudes de aclaración, sólo a través del portal mercadopublico.cl.

8.- APERTURA PÚBLICA:

Las aperturas se realizarán conforme se cumplan los plazos señalados en el sistema electrónico y en la modalidad establecida en él.

9.- EVALUACIÓN

Las Ofertas serán evaluadas por una Comisión de Evaluación, considerándose los factores indicados para adjudicación de las ofertas. A cada aspecto considerado para la evaluación se le asignará una nota en escala de 1.0 a 7.0.

Las Ofertas serán evaluadas, considerando los siguientes factores:

* Precio	50%
* Experiencia de los oferentes	%
* Calidad Técnica de los bienes o servicios	%
* Servicio o asistencia técnica	%
* Servicio de post venta	%
* Plazo de entrega	30%
* Recargo por flete	%
* Contratación de personas discapacitadas	%
* Otras materias de Alto Impacto Social	%
* Cumplimientos de Requisitos	20%

Si existen oferentes que hayan sido condenados por prácticas antisindicales o mantengan deuda previsional con sus trabajadores hasta 02 (dos) sus ofertas presentadas NO serán evaluadas.

10.-SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

La supervisión directa del cumplimiento de las presentes bases y demás actividades consideradas en la licitación, estará a cargo de Finanzas DAEM y su unidad de adquisiciones. Además, velará por la correcta ejecución de las cláusulas la Directora del establecimiento Sra. Adriana Salgado Saavedra.

11.-CONSIDERACIONES ESPECIALES:

Cualquier error u omisión de los presentes términos de referencia, será abordado por la comisión evaluadora la que determinará e informará los cambios que se presenten en la licitación. En todo caso, dichos errores u omisiones, NO invalidarán el proceso licitatorio, siempre y cuando no afecten en forma significativa los procesos correspondientes.

LICEO H.C. DR. VICTOR RIOS RUIZ
DIRECTOR
4924-9
RBD

MARÍA VERONICA FLORES AREVALO (I)
DIRECTORA LICEO DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ

Municipalidad de Antuco
Departamento de Educación

Establecimiento: LICEO DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ

Código: lb
Nº solicitud 12

Nombre de la Compra: Compra de cuadernos Caligrafix desde NT1 - 5° año, para alumnos(as) del Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz de Enseñanza Básica.

Motivo: Se solicita la compra de Cuadernos apresto y caligafix para alumnos de Pre básica y básica, con el fin de ayudar a los niños y niñas a adquirir la lectoescritura de manera fluida y además reforzar el aprendizaje de cada letra y grupo consonántico de manera completa.

Fuente de Financiameiento: S.E.P.

Presupuesto de la compra: $-

Asignacion presupuestaria:

Las necesidades del servicio Municipal en Educación, consistente en adquirir:

Producto	Características	Cantidad	Unidad
Cuaderno	Cuaderno Califrafix Apresto Trazos y Letras N1	30	Unidades
Cuaderno	Cuaderno Caligrafix Apresto Trazos y Letras N1	30	Unidades
Cuaderno	Cuaderno Califrafix Apresto Lógica y Números N2	40	Unidades
Cuaderno	Cuaderno Caligrafix Apresto Trazos y Letras N2	40	Unidades
Cuaderno	Cuaderno Califrafix para 1° año, Primer Semestre	36	Unidades
Cuaderno	Cuaderno Caligrafix para 1° año, Segundo Semestre	36	Unidades
Cuaderno	Cuaderno Califrafix para 2° año, ~~Primer Semestre~~	40	Unidades
Cuaderno	Cuaderno Califrafix para 3° año, ~~Primer Semestre~~	30	Unidades
Cuaderno	Cuaderno Califrafix para 4° año, ~~Primer Semestre~~	40	Unidades
Cuaderno	Cuaderno Califrafix para 5° año, ~~Primer Semestre~~	60	Unidades
	*** cuadernos en caligrafia vertical**		

1.172.862

Verónica Flores Arevalo
Directora(I) Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz

Antuco, Marzo 28 del 2017.